

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	195040
Número de orden de compra a modificar:	39685

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-17 11:26:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-02-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
37962	MESA DE AYUDA 2019-2020 SGR	CDP-108519	CDP	108519
37963	MESA DE AYUDA ANM 2019	CDP-33219	CDP	33219
37964	MESA DE AYUDA ANM VF 2020	VF-2-2019-019923	VF	2-2019-019923
40670	CDP 58519 MESA DE AYUDA	CDP-58519	CDP	58519
40671	CDP 58619 MESA DE AYUDA	CDP-58619	CDP	58619
Nueva	VF	VF-2-2020-060319	VF	2-2020-060319

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo01--1 - IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 11 Agente	17.0	Mes	30451872.22	CDP-108519	517681827.74
2	bpo01--2 - IT-BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 2_Jornada Ordinaria-N/A - 6 Agente	17.0	Mes	16637120.46	CDP-108519	282831047.82
3	bpo01--3 - IT-BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio Nivel 2 _Zona 3_Jornada Ordinaria-N/A - 1 Agente	17.0	Mes	2813365.88	CDP-108519	47827219.96
4	bpo01--4 - IT-BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda _Especializado_Jo Ordinaria-N/A - 1 Coordinador	17.0	Mes	5724954.00	CDP-108519	97324218.00
5	bpo01--5 - IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 2 Profesional	17.0	Mes	8620407.60	CDP-108519	146546929.20

6	bpo01--6 - IT-BPO-MA-4-4- Agente de soporte en sitio por demanda Nivel 2 _Zona 1_Hora extra dominical y festivo-N/A - 88 Hora	7.0	Mes	1190143.68	CDP-108519	8331005.76
7	bpo01--7 - IT-BPO-MA-4-8- Agente de soporte en sitio por demanda Nivel 2 _Zona 2_Hora extra dominical y festivo-N/A - 96 Hora	3.0	Mes	1309158.72	CDP-33219	3927476.16
8	bpo01--8 - IT-BPO-MA-4-4- Agente de soporte en sitio por demanda Nivel 2 _Zona 1_Hora extra dominical y festivo-N/A - 264 Hora	1.0	Mes	3867966.96	CDP-33219	3867966.96
9	bpo01--9 - IT-BPO-MA-19-3- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Hora extra nocturna-N/A - 20 Hora	17.0	Mes	402800.00	CDP-33219	6847600.00
10	bpo01--10 - IT-BPO-MA-12-1- Estudios de Seguridad _Verificación de información_NA-N/A - 21 Verificación	1.0	Mes	934737.30	CDP-108519	934737.30
11	bpo01--11 - IT-BPO-MA-12-3- Estudios de Seguridad _Polígrafo_NA-N/A - 21 Polígrafo	1.0	Mes	2850128.82	CDP-108519	2850128.82

12	bpo01--12 - IT-BPO-MA-18-1-Distintivo Institucional _NA_NA-N/A - 21 NA	2.0	Mes	1010172.24	CDP-108519	2020344.48
13	bpo01--13 - IT-BPO-MA-8-7-Transporte Entre Zona 1 _Terrestre_NA-N/A - 3 Trayecto ida - regreso	17.0	Mes	46854.00	CDP-33219	796518.00
14	bpo01--14 - IT-BPO-MA-8-12-Transporte De zona 2 a zona 3 y viceversa _Terrestre_NA-N/A - 3 Trayecto ida - regreso	17.0	Mes	374832.00	CDP-33219	6372144.00
15	bpo01--IVA	1.0	Unidad	224586975.23	CDP-108519	224586975.23
16	bpo01--5 - IT-BPO-MA-19-1-Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 4 Profesional	4.0	Unidad	10775509.50	CDP-58519	43102038.00
17	bpo01--5 - IT-BPO-MA-19-1-Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2_Zona 1_Jornada Ordinaria-N/A - 1 Profesional	1.0	Unidad	10775509.50	CDP-58619	10775509.50

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - ZONA 1- Jornada Ordinaria - 11 AGENTES	1.00	Mes	33131941.49	VF-2-2020-060319	33131941.49
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 , Zona 2- Jornada Ordinaria- 6 AGENTES	1.00	Mes	18101353.43	VF-2-2020-060319	18101353.43
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - Zona 3- Jornada Ordinaria- 1 AGENTE	1.00	Mes	3060970.21	VF-2-2020-060319	3060970.21
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda - Especializado- Jornada Ordinaria- 1 coordinador	1.00	Mes	6228807.20	VF-2-2020-060319	6228807.20
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2- Zona 1- Jornada Ordinaria- 2 Agentes	1.00	Mes	9379089.69	VF-2-2020-060319	9379089.69
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-1- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - ZONA 1- Jornada Ordinaria - 11 AGENTES	13.00	Día	1051807.67	VF-2-2020-060319	13673499.71

Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-6- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 , Zona 2- Jornada Ordinaria- 6 AGENTES	13.00	Día	574646.14	VF-2-2020-060319	7470399.82
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-3-11- Agente de soporte en sitio – Nivel 2 - Zona 3- Jornada Ordinaria- 1 Agente	13.00	Día	97173.66	VF-2-2020-060319	1263257.58
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-6-1- Coordinador Nacional de mesa de ayuda - Especializado- Jornada Ordinaria- 1 coordinador	13.00	Día	197739.91	VF-2-2020-060319	2570618.83
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-MA-19-1- Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2- Zona 1- Jornada Ordinaria- 2 Agentes	13.00	Día	297748.88	VF-2-2020-060319	3870735.44
Editado	15	bpo01--IVA	1.00	Unidad	243349603.01	CDP-108519	243349603.01

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con el memorando radicado por la OTI, se requiere dar continuidad a los servicios de atención a usuarios y soporte de especialistas de redes y software Aranda con el fin de poder beneficiar a la ANM con el personal que actualmente tiene el conocimiento de soporte a los usuarios de la entidad, mientras se adelanta un nuevo proceso de contratación para seguir prestando este servicio a la Entidad. Por tanto se requiere la prórroga hasta el 13 de febrero del 2021, y la adición del mismo en la suma de \$117.513.301,26



Firma ordenador del gasto

Nombre: FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ

Documento: 79946195



Firma de proveedor

Nombre: SANTIAGO HERNAN GOMEZ MOLANO

Documento: CC 79364867 DE BOGOTA



Radicado ANM No: 20201300273973

Bogotá D.C, 17-12-2020 14:30 PM

PARA: Felipe Andres Plazas Gomez
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

DE: Supervisor Contrato No. SGR – 410 de 2019
Oficina de Tecnología e Información

ASUNTO: Alcance a la solicitud de adición y prórroga al Contrato SGR-410 de 2019

Cordial Saludo,

Dando alcance a la solicitud de adición y prórroga sobre el contrato No. SGR-410 de 2019, celebrado con el proveedor COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, cuyo objeto es “Contratación del servicio de mesa de Ayuda y el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la Agencia Nacional de Minería” y cuyo valor inicial se estableció en la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.342.509.405) incluido IVA, teniendo en cuenta el valor proyectado mes para el 2021, y que las vigencias futuras aprobadas por recursos de funcionamiento, ascienden a un valor de \$117.645.340, nos permitimos aclarar que la solicitud de adición y prórroga del presente contrato se debe efectuar hasta el **13 de febrero de 2021**.

Atentamente,

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ
Jefe oficina de Tecnología e Información
Supervisor del Contrato

Anexos: Aprobación Vigencias Futuras

Copia: No aplica.

Elaboró: Milena Sandoval Gómez – Jefe de Oficina de Tecnología e Información.

Proyectó: No aplica.

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 17-12-2020 14:30 PM.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Carpeta Contrato No. SGR-410 de 2019 y Consecutivo de Comunicaciones Oficiales 2020.

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:



Radicado ANM No: 20201300273923

Bogotá D.C, 14-12-2020 12:21 PM

PARA: Felipe Andres Plazas Gomez
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

DE: Supervisor Contrato No. SGR – 410 – 19 de 2019
Oficina de Tecnología e Información.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga Contrato Nro. SGR-410-19 del 2019

Cordial Saludo,

Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato No. SGR-410 de 2019, celebrado con el proveedor COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A, como resultado de un proceso de contratación adelantado a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con ocasión del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017, cuyo objeto es “Contratación del servicio de mesa de Ayuda y el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la Agencia Nacional de Minería”, cuyo valor inicial se estableció en la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.342.509.405)** incluido IVA, sin embargo, se hace necesario modificar dicha orden de compra teniendo en cuenta el siguiente análisis:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 El vencimiento de la orden de compra está previsto para el 31 de diciembre de 2020, por lo que el valor inicialmente establecido, garantiza únicamente la prestación del servicio hasta esa fecha y en las condiciones técnicas iniciales establecidas en relación con los servicios asociados con la mesa de ayuda técnica de la ANM.

1.2 Se requiere dar continuidad a los servicios de atención a usuarios y soporte de especialistas de redes y software Aranda con el fin de poder beneficiar a la ANM con el personal que actualmente tiene el conocimiento de soporte a los usuarios de la entidad, mientras se adelanta el proceso de contratación para seguir prestando este servicio a la Entidad, con el fin de evitar al máximo posibles traumatismos que puedan ocasionarse al cambio de la vigencia, ante la necesidad de tener que llevar a cabo una curva de aprendizaje sobre la operación de la mesa de ayuda en la ANM por parte de un nuevo proveedor beneficiado con el nuevo contrato, más aun tomando como referencia que no se cuenta con una fecha estimada del fin de la actual situación de pandemia, que requiere que la mayoría de los usuarios de la Agencia desarrollen remoto sus actividades en modalidad de trabajo en casa.

1.3 Teniendo en cuenta lo anterior, resulta claro que, para la Entidad, el no contar con el servicio de soporte de mesa de ayuda a todos los usuarios de la ANM generaría una afectación en el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, al no contar con el personal que gestione la asignación, alistamiento y entrega de los equipos a los usuarios nuevos, inducción sobre el funcionamiento de los servicios tecnológicos y sistemas de información de la ANM, el apoyo y oportuna solución de incidentes tecnológicos reportados ante fallas de equipos o de aplicaciones, el mantenimiento

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:



Radicado ANM No: 20201300273923

sobre los equipos de cómputo de los usuarios, las actividades de monitoreo del correcto funcionamiento de los canales de internet que comunican las sedes de la ANM y hacia el exterior y los procesos propios de la recepción de equipos al momento de retiro de los usuarios de la entidad.

Así las cosas, en mi calidad de supervisor de la orden de compra en mención y en atención a las funciones que le fueron asignadas a la Oficina de Tecnología e Información a través del artículo 14 del Decreto 4134 de 2014, dentro de las que se encuentran “Brindar dentro de la plataforma tecnológica herramientas que le permitan a los usuarios efectuar análisis de información con procesamiento en tiempo real”, se solicita adelantar los trámites correspondientes para la modificación de adición y prórroga al **Contrato No. SGR-410 de 2019**, que permita la continuidad de los servicios y extensión de la vigencia del contrato.

El contrato actual de servicio de mesa de ayuda fue financiado inicialmente con recursos de Funcionamiento y Regalías, orientados a contribuir con la contratación del servicio de mesa de ayuda de manera integrada para todas las sedes de la ANM. Con los recursos de funcionamiento se financia el soporte tecnológico requerido para los usuarios de la sede central y las Estaciones y Puntos de Apoyo de salvamento Minero, y el mantenimiento de equipos de cómputo asociados a los procesos misionales y administrativos de la ANM y, con recursos Regalías se financia el soporte tecnológico requerido sobre los equipos que no se encuentran en garantía y los usuarios de las sedes de los PARES de la ANM, de acuerdo con la estimación, priorización y distribución efectuada por la OTI, basados en el análisis histórico de los casos y tiempos de respuesta registrados en la herramienta de mesa de ayuda de la Entidad, Aranda y los usuarios registrados en la red por cada una de estas sedes. A continuación se presenta la Distribución presupuestal del contrato por Fuente de Recursos:

Contrato No. SGR-410 de 2019	
FUENTE DE RECURSOS	VALOR
Funcionamiento	\$ 369.672.655
Regalías	\$ 972.836.750
Valor Inicial del Contrato:	\$ 1.342.509.405

Tabla 1. Distribución Valor Inicial Contrato No. SGR-410 de 2019

En el mes de diciembre de 2019 se efectuó una adición al contrato por valor de \$ 64.114.281,53 con recursos de funcionamiento e inversión, para contar con los especialistas requeridos que apoyaran el proyecto de implementación de IPV6 a nivel de comunicaciones y la infraestructura tecnológica de la ANM, que incluyó el siguiente equipo de trabajo:

Concepto	RoI	Fuente de financiación	Total sin IVA	Total Adición IVA incluido
4 Agentes Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Implementación del protocolo IPV6 en la infraestructura tecnológica de la ANM.	INVERSIÓN	\$ 44.822.497,08	\$ 53.338.771,53
1 Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Apoyo en las actividades operativas de comunicación entre los Data Center de la ANM y la implementación del nuevo sistema de información AnnA	FUNCIONAMIENTO	\$ 9.055.050,42	\$ 10.775.510
TOTAL				\$ 64.114.281,53

Tabla 2. Discriminación Adición al Contrato No. SGR-410 de 2019

RESUMEN ORDEN DE COMPRA ACTUAL

La orden de compra actual, se encuentra amparada en los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales:

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------



Radicado ANM No: 20201300273923

FUENTE DE RECURSO	VIGENCIA	CDP	Valor	RP	Valor
Funcionamiento	2019	33219	\$ 113.121.934,80	152719	\$ 113.121.934,80
		58619 (Adición)	\$ 10.775.509,49	227219	\$ 10.775.509,49
	2020	4120	\$ 256.550.719,85	820	\$ 256.550.719,85
Inversión	2019	58519 (Adición)	\$ 53.338.773,00	227119	\$ 53.338.772,03
Regalías	2019 - 2020	108519	\$ 1.450.208.770,00	289519	\$ 972.836.750,25

Tabla 3. Resumen Contrato No. SGR-410 de 2019

BALANCE FINANCIERO Y ESTADO DE EJECUCIÓN:

El Contrato No. SGR-410 de 2019, al 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente estimado de ejecución presupuestal:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.342.509.405	
VALOR PAGADO Y PROYECTADO PENDIENTE DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 De DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – Recursos Regalías		\$ 972.836.750
VALOR PAGADO Y PROYECTADO PENDIENTE DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 De DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - Funcionamiento CDP-8220		\$ 369.672.655
Adición otrosí numero 1	\$ 64.114.281,53	\$ 64.114.281,53
SUMAS IGUALES	1.406.623.687	1.406.623.687

Tabla 4. Balance Financiero Contrato No. SGR-410 de 2019

MODIFICACIÓN Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA

Así las cosas, en mi calidad de supervisor de la orden de compra en mención y en atención a las funciones que le fueron asignadas a la Oficina de Tecnología e Información a través del artículo 14 del Decreto 4134 de 2014, dentro de las que se encuentran “Brindar dentro de la plataforma tecnológica herramientas que le permitan a los usuarios efectuar análisis de información con procesamiento en tiempo real”, se solicita adelantar los trámites correspondientes para la modificación de adición y prorroga al **Contrato No. SGR-410 de 2019**, hasta el 12 de febrero de 2021 que permita la continuidad de los servicios y extensión de la vigencia del contrato.

La Orden de Compra de Mesa de Ayuda conto Inicialmente con los siguientes servicios:

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	valor unitario	Precio Total
1	IT-BPO-MA-3-1	Agente de soporte en sitio – Nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	N/A	11	Agente	17	Mes	\$ 2.768,352	\$ 517.681.827,74

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:

--	--



Radicado ANM No: 20201300273923

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	valor unitario	Precio Total
2	IT-BPO-MA-3-6	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 2	Jornada Ordinaria	N/A	6	Agente	17	Mes	\$ 2.772.853	\$ 282.831.047,82
3	IT-BPO-MA-3-11	Agente de soporte en sitio - Nivel 2	Zona 3	Jornada Ordinaria	N/A	1	Agente	17	Mes	\$ 2.813.366	\$ 47.827.219,96
4	IT-BPO-MA-6-1	Coordinador Nacional de mesa de ayuda	Especializado	Jornada Ordinaria	N/A	1	Coordinador	17	Mes	\$ 5.724.954	\$ 97.324.218,00
5	IT-BPO-MA-19-1	Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	N/A	2	Profesional	17	Mes	\$ 4.310.204	\$ 146.546.929,20
6	IT-BPO-MA-4-4	Agente de soporte en sitio por demanda - Nivel 2	Zona 1	Hora extra dominical y festivo	N/A	88	Hora	7	Mes	\$ 13.524	\$ 8.331.005,76
7	IT-BPO-MA-4-8	Agente de soporte en sitio por demanda - Nivel 2	Zona 2	Hora extra dominical y festivo	N/A	96	Hora	3	Mes	\$ 13.637	\$ 3.927.476,16
8	IT-BPO-MA-4-4	Agente de soporte en sitio por demanda - Nivel 2	Zona 1	Hora extra dominical y festivo	N/A	264	Hora	1	Mes	\$ 14.651	\$ 3.867.966,96
9	IT-BPO-MA-19-3	Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Zona 1	Hora extra nocturna	N/A	20	Hora	17	Mes	\$ 20.140	\$ 6.847.600,00
10	IT-BPO-MA-12-1	Estudios de Seguridad	Verificación de información	NA	N/A	21	Verificación	1	Mes	\$ 44.511	\$ 934.737,30
11	IT-BPO-MA-12-3	Estudios de Seguridad	Polígrafo	NA	N/A	21	Polígrafo	1	Mes	\$ 135.720	\$ 2.850.128,82
12	IT-BPO-MA-18-1	Distintivo Institucional	NA	NA	N/A	21	NA	2	Mes	\$ 48.103	\$ 2.020.344,48
13	IT-BPO-MA-8-7	Transporte Entre Zona 1	Terrestre	NA	N/A	3	Trayecto ida - regreso	17	Mes	\$ 15.618	\$ 796.518,00

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:



Radicado ANM No: 20201300273923

Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	valor unitario	Precio Total	
14	IT-BPO-MA-8-12	Transporte De zona 2 a zona 3 y viceversa	Terrestre	NA	N/A	3	Trayecto ida - regreso	17	Mes	\$ 124.944	\$ 6.372.144,00	
15	BPO - iva										\$ 214.350.241,20	
TOTAL										\$ 1.342.509.405,40		

Tabla 5. Servicios Iniciales del Contrato No. SGR-410 de 2019

Actualmente el servicio mensual facturado cuenta con los siguientes servicios y se proyecta un pago mensual para el 2021 como se presenta en el siguiente cuadro:

Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Capacidad (Cantidad)	Precio con Descuento valor unitario	SUBTOTAL MES 2020	Precio Total MES 2020	SUBTOTAL PROYECTADO MES 2021	Precio Total PROYECTADO MES 2021
1	IT-BPO-MA-3-1	Agente de soporte en sitio – Nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	11	\$ 2.868.566,36	\$ 31.554.229,99	\$ 31.554.229,99	\$ 33.131.941,49	\$ 33.131.941,49
2	IT-BPO-MA-3-6	Agente de soporte en sitio – Nivel 2	Zona 2	Jornada Ordinaria	6	\$ 2.873.230,70	\$ 17.239.384,22	\$ 17.239.384,22	\$ 18.101.353,43	\$ 18.101.353,43
3	IT-BPO-MA-3-11	Agente de soporte en sitio – Nivel 2	Zona 3	Jornada Ordinaria	1	\$ 2.915.209,72	\$ 2.915.209,72	\$ 2.915.209,72	\$ 3.060.970,21	\$ 3.060.970,21
4	IT-BPO-MA-6-1	Coordinador Nacional de mesa de ayuda	Especializado	Jornada Ordinaria	1	\$ 5.932.197,33	\$ 5.932.197,33	\$ 5.932.197,33	\$ 6.228.807,20	\$ 6.228.807,20
5	IT-BPO-MA-19-1	Agente Profesional de Mesa de Ayuda en sitio - nivel 2	Zona 1	Jornada Ordinaria	2	\$ 4.466.233,19	\$ 8.932.466,37	\$ 8.932.466,37	\$ 9.379.089,69	\$ 9.379.089,69
							Sub Total	\$ 66.573.487,63	Sub Total	\$ 69.902.162,02
							IVA	\$ 12.648.962,65	IVA	\$ 13.281.410,78
							Valor Total	\$ 79.222.450,28	Valor Total	\$ 83.183.572,80

*Se supone un incremento del IPC para el 2021 del 5%; sin embargo, al comienzo del 2021 será ajustado al definido en el país.

Tabla 6. Servicios Actuales del Contrato No. SGR-410 de 2019

Teniendo en cuenta las vigencias futuras aprobadas según radicado NO 2-2020-060319 del 18/11/2020 con recursos de funcionamiento, por valor de \$117.645.340, se solicita adicionar y prorrogar el presente contrato

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------



Radicado ANM No: 20201300273923

hasta el 12 de febrero de 2021.

VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN Y PRORROGA:

Es importante resaltar que el valor de las adiciones elaboradas y las que se pretenden con este documento, no superan el 50% del valor total del Contrato No. SGR-410 de 2019, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como se evidencia a continuación:

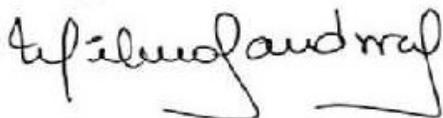
	VALORES	CANTIDAD EN SMMLV	% ACUM de la OC
SMMLV 2020	\$877.803	1	-
VALOR INICIAL CTTO	\$ 1.342.509.405	1529,39	-
VALOR ADICIÓN 1	\$ 64.114.281,53		10%
VALOR SOLICITADO DE ADICIÓN Y PRORROGA	\$117.645.340		27%

Tabla 7. Distribución del valor de la Adición - Valores expresados en SMMLV

FORMA DE PAGO DE LA ADICION DEL CONTRATO A VIGENCIA 2021:

El valor a adicionar Contrato No. SGR-410 de 2019 para la prórroga de la orden de compra, se encuentra amparado con las vigencias futuras aprobadas **Acta 2-2020-060319 Radicado 2-2020-060319** y se pagarán conforme con lo establecido en la Cláusula 10 del acuerdo marco de precios de Servicios BPO CCE-595-1-AMP-2017.

Atentamente,


MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ
Supervisor del Contrato SGR - 410 - 2019

Anexos: Radicado 2-2020-060319 del 18/11/2020 Aprobación Vigencias Futuras en dos (2) folios, Relación de pagos PGN 2019 en un (1) folio, Relación de pagos PGN 2020 en un (1) folio, Relación de pagos SGR 2019 - 2010 en un (1) folio, Comprobante de envío en dos (2) folios.
Copia: No aplica.

Elaboró: Milena Sandoval Gómez – Jefe de Oficina de Tecnología e Información.

Proyectó: No aplica.

Revisó: Giovanni Aguirre Gomez – Contratista Oficina de Tecnología e Información.

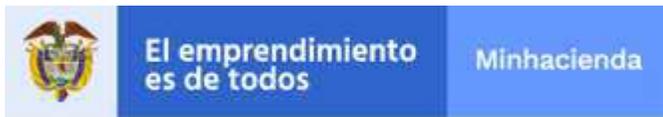


Fecha de elaboración: 14-12-2020 12:21 PM.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Carpeta Contrato No. SGR-410 de 2019 y Consecutivo de Comunicaciones Oficiales 2020.

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------



5.2.0.3. Grupo de Desarrollo Sostenible

Doctor
FELIPE ANDRÉS PLAZAS GÓMEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM
Avenida Calle 26 No. 59-51 Pisos 8,9 y 10
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2020-096694-095728
No. Expediente 1747-1710/2020/SITPRES



Radicado: 2-2020-060319

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2020 23:39

Asunto: Autorización vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Estimado doctor Felipe Andrés:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicaciones Nos. 20205600264731 y 20205600264741 del 19 y 21 de octubre de 2020 respectivamente, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, la Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de esa Agencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 2112 - 00 **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**
CUENTA: 02 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
SUBCUENTA: 02 **ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2021	Propios	\$ 504.413.050

La autorización del cupo de vigencias futuras, tiene por objeto según lo manifestado por esa Entidad, garantizar la contratación de los siguientes servicios:

- Servicios Integrales de Aseo y Cafetería para todas las sedes de la Agencia, hasta mayo 31 de 2021.

- Servicios Mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la Agencia, hasta mayo 31 de 2021.
- Servicios de conectividad para la sede central ubicada en la ciudad de Bogotá y las Estaciones de Salvamento y Puntos de Atención y Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia, hasta marzo 31 de 2021.

El Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicaciones Nos. 2-2020-018653 y 2020-018832 del 15 y 17 de octubre de 2020 respectivamente, emitió concepto favorable para el trámite de la autorización de cupo de vigencias futuras 2021. La Entidad expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 56219, 58619 de 2019, y 41520, 54920, 82220, 4120, 65020 del 2020 y Registros Presupuestales Nos. 22719 de 2019 y 820, 74920, 109920, 2520 de 2020.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Minería, certifica que la solicitud de autorización de vigencias futuras para 2021 cumple los lineamientos de Austeridad del Gasto Público establecidos en el título 4 del Decreto 1068 de 2015, el Decreto No. 1009 del 14 de julio de 2020 y la Directiva Presidencial 09 de 2018.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras que se autorizan, están previstos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2021, aprobado por el Congreso de la República el pasado 19 de octubre del año en curso, siendo consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2021-2024 del Sector Minas y Energía, respecto la Agencia Nacional de Minería - ANM, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso. Así mismo, cabe anotar que esa Agencia es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, así como lo establecido por el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, al igual que la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, relacionados con el Plan de Austeridad del Gasto Público.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: José Antonio López Gutiérrez/Juan Francisco Arboleda O.

ELABORÓ: José Antonio López Gutiérrez

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co